

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el diario, o más al mes.

EN ROMA, ESPAÑA, 10 CORTE, MADRID, 15.

AÑO XXXI. NÚM. 8147

GACETA DE MADRID.

PRESIDIO MILITAR DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en el real sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante salud.

De los mismos beneficios disfrutan en dicho real sitio las Sres. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Enriqueta.

S. A. R. la Sra. Sra. Princesa de Asturias continúa su viaje sin novedad.

Madrid 10 de julio de 1880.—El director general, Javier Cavestany.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE

Sol. sale a las 4:30 de la mañana y se pone a las 7:30 de la tarde.

Luna sale a las 9:34 de la mañana y se pone a las 9:51 de la noche.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Bei parte remitido por la administración principal de consumo y arbitrios resulta ser el total de los productos rodados en esta capital en el día de ayer 30991 pesetas 32 cént.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Estando procediendo desde el 1º del actual a la renovación de las tabillas de todos los carros que se dedican al transporte de efectos en el término de esta capital, se hace saber a los dueños de dichos vehículos que deberán acudir a la quinta sección de esta secretaría en todo el citado día, donde se les facilitarán las nuevas tabillas, previa la presentación de la cédula de vecindad; teniendo entendido que pasado el referido mes serán denunciadas, e impuesta la multa correspondiente, a los dueños de los que circulen sin el referido requisito.

Madrid 11 de julio de 1880.—Por ausencia del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz.

R-3

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el dia 14 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1880.—Bola 21 de sorte, carpetas números 401 a 510 de señalamiento.—Bola 22, carpetas números 781 a 790 de señalamiento.—Bola 23, carpetas números 411 a 510 de señalamiento.—Bola 24, carpetas números 1001 a 1010 de señalamiento.—Bola 25, carpetas números 531 a 540 de señalamiento.—

Bola 26, carpetas números 481 a 490 de señalamiento.—Bola 27, carpetas números 611 a 620 de señalamiento.—

Bola 28, carpetas números 121 a 130 de señalamiento.—Bola 29, carpetas números 151 a 160 de señalamiento.—

Bola 30, carpetas números 461 a 470 de señalamiento.—Bola 31 de sorte, carpetas números 891 a 900 de señalamiento.—Bola 32, carpetas números 771 a 780 de señalamiento.—Bola 33, carpetas

números 971 a 980 de señalamiento.

Bola 34, carpetas números 61 a 70 de señalamiento.—Bola 35, carpetas números 781 a 790 de señalamiento.

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80, por 100 de prima.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3249 a 3324 de señalamiento.—Primer y segundo semestre de 1878, carpetas número 8189 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas número 3078 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1 a 200 de señalamiento.

Madrid 10 de julio de 1880.—El director general, Javier Cavestany.

R-1

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas, por falta de freno, el dia 10 de julio de 1880:

195 Administrador de la Crónica, Ciudad Real.

196 Administrador del Telegrama, Cuba.

197 Administrador de las Provincias, Valencia.

198 Administrador de las Palmas, Cádiz.

199 Adrián Ontoso, Altiplano.

200 Antonina Ramos, Plasencia.

201 Administrador de las Noticias, Málaga.

202 Administrador de la Vox Montañesa, Santander.

203 Agustín Roa, Sevilla.

204 Alejandro Varasol, Covarrubias.

205 Calisto Lebezusen, Paucantza.

206 Camilo y compañía, Sevilla.

207 Carmen Delgado, Sevilla.

208 Cecilia Rances, Cádiz.

209 Faustino Cane, Valdilecha.

210 Francisco Espeso, Cestona.

211 Francisco Carvajal, Valladolid.

212 Isidro García, Utrera.

213 José González Zaragoza.

214 José Harle, Arganda.

215 María D. Contreras, Carabanchel Alto.

216 Rafael Yáñez, San Fernando.

217 Rosa Jover, Valencia.

218 Salvador García, Santander.

219 Venancio Torres, Bufón de las Carrillas.

220 Víctor Martínez, Madrid.

221 Víctor Pérez, Madrid.

222 Víctor Pérez, Madrid.

223 Víctor Pérez, Madrid.

224 Víctor Pérez, Madrid.

225 Víctor Pérez, Madrid.

226 Víctor Pérez, Madrid.

227 Víctor Pérez, Madrid.

228 Víctor Pérez, Madrid.

229 Víctor Pérez, Madrid.

230 Víctor Pérez, Madrid.

231 Víctor Pérez, Madrid.

232 Víctor Pérez, Madrid.

233 Víctor Pérez, Madrid.

234 Víctor Pérez, Madrid.

235 Víctor Pérez, Madrid.

236 Víctor Pérez, Madrid.

237 Víctor Pérez, Madrid.

238 Víctor Pérez, Madrid.

239 Víctor Pérez, Madrid.

240 Víctor Pérez, Madrid.

241 Víctor Pérez, Madrid.

242 Víctor Pérez, Madrid.

243 Víctor Pérez, Madrid.

244 Víctor Pérez, Madrid.

245 Víctor Pérez, Madrid.

246 Víctor Pérez, Madrid.

247 Víctor Pérez, Madrid.

248 Víctor Pérez, Madrid.

249 Víctor Pérez, Madrid.

250 Víctor Pérez, Madrid.

251 Víctor Pérez, Madrid.

252 Víctor Pérez, Madrid.

253 Víctor Pérez, Madrid.

254 Víctor Pérez, Madrid.

255 Víctor Pérez, Madrid.

256 Víctor Pérez, Madrid.

257 Víctor Pérez, Madrid.

258 Víctor Pérez, Madrid.

259 Víctor Pérez, Madrid.

260 Víctor Pérez, Madrid.

261 Víctor Pérez, Madrid.

262 Víctor Pérez, Madrid.

263 Víctor Pérez, Madrid.

264 Víctor Pérez, Madrid.

265 Víctor Pérez, Madrid.

266 Víctor Pérez, Madrid.

267 Víctor Pérez, Madrid.

268 Víctor Pérez, Madrid.

269 Víctor Pérez, Madrid.

270 Víctor Pérez, Madrid.

271 Víctor Pérez, Madrid.

272 Víctor Pérez, Madrid.

273 Víctor Pérez, Madrid.

274 Víctor Pérez, Madrid.

275 Víctor Pérez, Madrid.

276 Víctor Pérez, Madrid.

277 Víctor Pérez, Madrid.

278 Víctor Pérez, Madrid.

279 Víctor Pérez, Madrid.

280 Víctor Pérez, Madrid.

281 Víctor Pérez, Madrid.

282 Víctor Pérez, Madrid.

283 Víctor Pérez, Madrid.

284 Víctor Pérez, Madrid.

285 Víctor Pérez, Madrid.

286 Víctor Pérez, Madrid.

287 Víctor Pérez, Madrid.

288 Víctor Pérez, Madrid.

289 Víctor Pérez, Madrid.

290 Víctor Pérez, Madrid.

291 Víctor Pérez, Madrid.

292 Víctor Pérez, Madrid.

293 Víctor Pérez, Madrid.

294 Víctor Pérez, Madrid.

295 Víctor Pérez, Madrid.

296 Víctor Pérez, Madrid.

297 Víctor Pérez, Madrid.

298 Víctor Pérez, Madrid.

299 Víctor Pérez, Madrid.

300 Víctor Pérez, Madrid.

301 Víctor Pérez, Madrid.

302 Víctor Pérez, Madrid.

303 Víctor Pérez, Madrid.

304 Víctor Pérez, Madrid.

305 Víctor Pérez, Madrid.

306 Víctor Pérez, Madrid.

307 Víctor Pérez, Madrid.

308 Víctor Pérez, Madrid.

309 Víctor Pérez, Madrid.

310 Víctor Pérez, Madrid.

311 Víctor Pérez, Madrid.

312 Víctor Pérez, Madrid.

313 Víctor Pérez, Madrid.

314 Víctor Pérez, Madrid.

315 Víctor Pérez, Madrid.

3

Obligaciones por ferrocarriles, facturas números 530, 533, 537 y 570.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas número 3118, 3304, 3229, 3218, 3216, 3220, 3226, 3222, 3223, 3241, 3241, 3240, 3253, 3267, 3262, 3263, 3268, 3272, 3278, 3282, 3285, 3290, 3295, 3308, 3313, 3317, 3320, 3324, 3328, 3332, 3340, 3344, 3346, 3356, 3357, 3361, 3370, 3372, 3375, 3373, 3383, 3384, 3385, 3387, 3391, y 3395.

Vencimiento de 1.º de julio de 1878.

Renta perpetua interior, facturas números 5318, 5374, 5373, 5384, 5445, 5449, 5452, 5453, 5456, 5473, 5486, 5491, 5492, 5497, 5503, 5510, 5529, 5534, 5535, 5541, 5549 y 5564.

Obligaciones por ferrocarriles, facturas números 591, 584, 596, 597 y 598.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 3195, 3197, 3201, 3203, 3206, 3208, 3212, 3218, 3221, 3224, 3226, 3228, 3237, 3242, 3248, 3258, 3264, 3269, 3273, 3275, 3279, 3283, 3287, 3291, 3297, 3309, 3314, 3318, 3321, 3325, 3329, 3333, 3357, 3361, 3345, 3349, 3353, 3358, 3364, 3367, 3373, 3375, 3380, 3384, 3388, 3392 y 3396.

Vencimiento de 1.º de enero de 1879.

Renta perpetua interior, facturas números 5339, 5375, 5379, 5385, 5406, 5446, 5448, 5450, 5459, 5460, 5461, 5466, 5474, 5485, 5502, 5503, 5504, 5505, 5520, 5525, 5530, 5534, 5535, 5537, 5546, 5550, al 5554 y 5553.

Obligaciones por ferrocarriles, facturas números 930, 935, 972 y 974.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 3196, 3200, 3202, 3207, 3211, 3215, 3222, 3227, 3231, 3238, 3243, 3246, 3247, 3254, 3255, 3265, 3270, 3274, 3276, 3280, 3284, 3288, 3292, 3298, 3310, 3311, 3315, 3322, 3323, 3329, 3334, 3338, 3342, 3346, 3354, 3360, 3361, 3362, 3368, 3374, 3381, 3383, 3389, 3392 y 3397.

Vencimiento de 1.º de julio de 1879.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 4447 al 4994.

Vencimiento de 1.º de enero de 1880.

Obligaciones por ferrocarriles, facturas números 3135 al 3157.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 3528 al 3571.

Se advierte al público que las facturas de renta perpetua y amortizable al 2 por 100 interior y de obligaciones del Estado por ferrocarriles llamadas para los pagos de los días 13, 14 y 16, son las últimas comprendidas en el sorteo celebrado en 15 de junio último.

Madrid 10 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Arenillas.

R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Sr. brigadier D. Isidoro Illull.—Servicio para el día 12 de julio de 1880.—Parada: los cuerpos de la guardia civil.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel de Sevilla, D. Eugenio Quintela.—Visita de hospital: Baleares, segundo capitán.—Reconocimiento de provincias: 7.º montado, primer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Puerto-Rico.
El general gobernador, Génie y Coyadre.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

REQUERIMIENTO.—Don Matías Rico, magistrado de audiencia, de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de la misma: Por la presente requisiatoria se cita, llama y emplaza a Encarnación Castillo conocida también por Mónica, que ha vivido en la calle del Amparo, núm. 54, bajo, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, para que en el término de

días días a presentarse en este juzgado a prestar declaración indagatoria y dar sus descargos en la causa que se le sigue en unión de Vicente Rodríguez, sobre estafa de varias alhajas a Francisca Pérez, apercibida que de no presentarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

El juez se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán los sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las familias de los militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de 4125, entre los decenarios acogidos en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos sorteos serán públicos, y los concurrentes interesados en el uso tienen derecho a la verificación del presidente, a las observaciones sobre dudas e irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se anunciará el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los numeros premiados.

Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos, la dirección puede proceder transferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados.

Madrid 28 abril de 1880.—El director general, Eduardo Garrido Estrada.

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Sociedad general de Crédito Movilario Español.—El sorteo de las 1413 obligaciones de esta sociedad que se han de amortizar en 1.º de agosto de este año, se verificará el día 15 del actual, a las tres de la tarde, en las oficinas de la misma sociedad, Paseo de Recoletos, núm. 9, ante el notario D. José García Lastra.

Madrid 10 de julio de 1880.—El secretario, Pablo Badal.

A-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se cita, llama y emplaza por este único ejército y término de seis días a Pedro Miranda, guardia de orden público que ha sido, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, a fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía del actuario a prestar declaración en causa que se sigue por suicidio de D. Carlos Falomera, apercibido de que en otro caso lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid 4 de junio de 1880.—El secretario, J. Carretero.—Visito bueno.—Francisco Rondan.

R-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se cita, llama y emplaza por este único ejército y término de seis días a Pedro Cruz, nº. 23, principal. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan concordar a ella.

Madrid 9 de julio de 1880.—De orden del presidente, el secretario, Atanasio Fernández.

A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 11 DE JULIO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido este tarde los siguientes TELEGRAMAS:

París, 10.

La Cámara de diputados ha votado el proyecto de amnistía aprobado ayer por el Senado.

La mayoría de la comisión del Senado nombrada para examinar la proposición de ley de Mr. Duflot sobre el derecho de asociación, se ha declarado favorable a la misma.

En ella se establece la igualdad, no favoreciendo a las congregaciones religiosas, pero no creando contra ellas excepción alguna.

Se cree que las derechas votarán dicha proposición, que fué muy aplaudida por ellas al leerse en el Senado.

París, 10.

Se asegura que la reina Isabel irá breve a la Granja.

Roma, 10.

El ministro de la Guerra de Italia ha presentado la dimisión.

Atenas, 10.

Los oficiales del ejército griego que estaban con licencia en el extranjero, han recibido la orden de regresar inmediatamente y de incorporarse a sus respectivos cuerpos.

Se están haciendo preparativos helicosos en todo el reino helénico.

Paris, 11.

El Diario Oficial publica esta mañana un decreto del presidente de la república fechado ayer, indulto nro. 10 a todos los condonados por los sucesos de 1870 y 1871, y por

880 783.400

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiendo, con respecto a las aproximaciones se

que se ha de tener en cuenta el número de los sorteos anteriores y posteriores al premio mayor.

2 id. de 1.000 id. para el premio segundo.... 2.000

880 783.400

PREMIOS

PESETAS.

Constará de 18000 billetes, al precio de 60 pesetas, divididos en décimos a seis pesetas, distribuyéndose 783400 pesetas en 880 premios, de la manera siguiente.

PREMIOS

PESETAS.

1 de..... 160.000

1 de..... 80.000

1 de..... 50.000

1 de..... 20.000

18 de 3.000..... 48.000

410 de 600..... 246.000

446 de 400..... 178.400

2 aproxímac. de 2.000

para los números anteriores y posteriores del premio mayor..... 4.000

2 id. de 1.000 id. para el premio segundo.... 2.000

880 783.400

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiendo, con respecto a las aproximaciones se

que se ha de tener en cuenta el número de los sorteos anteriores y posteriores al premio mayor.

2 id. de 1.000 id. para el premio segundo.... 2.000

880 783.400

PREMIOS

PESETAS.

1 de..... 160.000

1 de..... 80.000

1 de..... 50.000

1 de..... 20.000

18 de 3.000..... 48.000

410 de 600..... 246.000

446 de 400..... 178.400

2 aproxímac. de 2.000

para los números anteriores y posteriores del premio mayor..... 4.000

2 id. de 1.000 id. para el premio segundo.... 2.000

880 783.400

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiendo, con respecto a las aproximaciones se

que se ha de tener en cuenta el número de los sorteos anteriores y posteriores al premio mayor.

2 id. de 1.000 id. para el premio segundo.... 2.000

880 783.400

PREMIOS

PESETAS.

1 de..... 160.000

1 de..... 80.000

1 de..... 50.000

1 de..... 20.000

18 de 3.000..... 48.000

410 de 600..... 246.000

446 de 400..... 178.400

2 aproxímac. de 2.000

para los números anteriores y posteriores del premio mayor..... 4.000

2 id. de 1.000 id. para el premio segundo.... 2.000

880 783.400

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiendo, con respecto a las aproximaciones se

que se ha de tener en cuenta el número de los sorteos anteriores y posteriores al premio mayor.

2 id. de 1.000 id. para el premio segundo.... 2.000

880 783.400

PREMIOS

PESETAS.

1 de..... 160.000

1 de..... 80.000

1 de..... 50.000

1 de..... 20.000</p

proxima todas las facturas de intereses de los semestres anteriores últimamente presentadas y comprobadas, así como la ultima subasta de títulos del 3 por 10.

Puede por tanto asegurarse que dentro del mes de agosto quedarán completamente «atıştas» todas las facturas que por todos conceptos se presenten, así como las subastas últimamente celebradas y que para entonces se celebran, entre cuyas obligaciones se cuenta la del sorteo de los títulos del 2 por 100 amortizados, cuya suma es de gran importancia.

Algunos periódicos se han hecho eco de una noticia referente a que el señor ministro de la Gobernación sería objeto de una alta distinción, con motivo del alumbramiento de S.M. la reina. Creemos que la noticia está desprovista de fundamento, pues aun cuando la importancia política del Sr. Romero Roldán y sus grandes merecimientos le hacen acreedor a las más altas distinciones, su condición de diputado le impidiría aceptar gracia alguna.

No queremos discutir con la *Iberia* secreto de lo que pasa en el seno del partido fusionista. Desde ahora reconocemos que el colega tiene motivos para estar bien enterado.

Pero como la política se hace a la luz del día, no es extraño que muchas veces secretos que no debieran salir del seno de un partido, trasciendan a la multitud; y tal acontece, por ejemplo, con la noticia que niega la *Iberia*, y que nosotros tenemos por cierta, referente al propósito que tienen algunos ex-ministros constitucionales de dirigir una carta al directorio, relacionada íntimamente con la próxima lucha electoral.

Si es cierto o no, la *Iberia* lo vera muy pronto.

Por lo demás, nosotros ya sabemos que, sea el que quiera el criterio que adopte el directorio, todo el partido se someterá a él. No puede esperarse mudos de partidos disciplinados.

Esta tarde hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

«Segovia 11, 2 y 30 tarde.

Acaba de celebrarse la inauguración del ateneo Escolar regiomontano. El acto ha sido brillante y han asistido a él representantes de todos los centros científicos, comisiones de la prensa y gran número de bellas y elegantes damas.—V.»

Algunos periódicos vienen ocupándose del próximo viaje del Sr. Sagasta, y unos dicen que va a Betelé, otros a París y otros a Santa Agueda.

Todos ellos saben más que el señor Sagasta, quien por ahora ni tiene decidido el punto a donde ha de dirigirse, ni acordada la época en que emprenderá su escursión.

Según anochas anunciamos, esta mañana a las diez se han reunido en el despacho del señor ministro de Fomento, los inspectores de instrucción pública con los jefes de negociados de universidades y de primera enseñanza, para ocuparse de los trabajos hechos por las secciones del consejo de Instrucción Pública referentes a las reformas que se van a introducir en el plan general de estudios.

El señor marqués de Sardou continúa hoy en el mismo estado de gravedad de ayer, si bien se cree que podrá triunfar de la enfermedad que le tiene postroado en cama.

Descansos de todas veras su pronto y completo restablecimiento.

Esta tarde ha estado en casa del señor Sagasta gran número de sus amigos a enterarse del estado de su salud. El Sr. Sagasta, más aliviado de su in disposición, pudo ya recibir a todos.

Mañana sale de Madrid con dirección a Escorial D. Carlos Marfori.

Hoy a las dos de la tarde ha fondeado en el puerto de Santander, procedente del de la Habana, el vapor-correíl *Afonso XII*, que conduce correspondencia, 175 pasajeros. En su lista de embarcación, 14 de marina y un confinado.

Durante la travesía han ocurrido tres defunciones, efecto de enfermedades crónicas.

Hoy ha salido con dirección a las bajas de Ledesma D. Rafael Aguirre, secretario particular del señor ministro de la Gobernación.

Sabemos, no obstante lo que dicen muchos periódicos, y especialmente el *Imparcial*, que la circulación fusionista no se ha ejercido por ahora, ni la escribirá el Sr. Sagasta hasta que sea oportuno. Sabemos también que aquél documento tendrá el carácter de una carta confidencial, y que se dirigirá solamente a los cuarenta y cuatro comités constitucionales que existen en las capitales de provincias, para que estos a su vez lo comuniquen a los comités de distrito.

Tampoco es exacto lo que han venido diciendo los periódicos al asegurar que el Sr. Sagasta ha recibido de los comités de provincias indicaciones para la abstención. Ni un solo comité se ha dirigido hasta ahora al Sr. Sagasta con tal objeto, y podíamos asegurarlo sin temor de que se nos rectifique.

Hoy ha estado a presentarse al señor ministro de la Guerra el secretario de la dirección general de Sanidad militar que se ha encargado del despacho de la misma durante la ausencia del general Sanchez Bregua.

Mañana se verificará en el teatro de la Alhambra el beneficio de los maestros compositores Sres. Chueca y Valverde.

Ha firmado en la Granja el ministro de Gracia y Justicia la real orden restringiendo al concurso de Estado el ejercicio de oposiciones al ministerio fiscal, con el importante dictamen de la junta calificadora.

Hasta mediados del mes próximo no terminará probablemente el primer ejercicio de las oposiciones a registros de la propiedad.

A falta, sin duda, de noticias de efecto, el *Liberador* se ocupa hoy de supuestas irregularidades administrativas, por el solo hecho de que aun no ha publicado la dirección de la Deuda el anuncio para la entrega de títulos amortizados del 2 por 100. Son tan pocos los títulos que quedan por entregar de numerosas comprendidas en el último sorteo, que no merecía la pena de dar al asunto una importancia que no tiene, porque no puede ocurrir que el *Liberador* la extraña actividad que ha impuesto el Sr. Cosgaya al pago de tales obligaciones de la Deuda, hasta el punto de que se ha satisfecho en la primera parte del mes actual el importe

de todas las facturas comprendidas en el sorteo, cosa que no se ha hecho hasta ahora.

A demás el colegio no debe implicarse, porque ningún perjuicio se sigue a los intereses de los acreedores del Estado.

En los efectos reinantes han ocurrido escasas variaciones, según el *Siglo Medieval*: las amigdalas flamenosas, las faringitis glandulosas y catarrales, las laringitis superficiales y las erisipelas benignas han presentado en igual proporción que en las semanas anteriores. Las neuralgias larvadas y las intermitentes francesas, también siguen siendo frecuentes, aunque más raras en ceder al tratamiento apropiado. Las fiebres tifoides y los tifus exantemáticos han disminuido y se han hecho más benignos los casos ocurridos. En los padecimientos crónicos constan los del aparato circulatorio empeorando por las congestiones pasivas e hidropesias sintomáticas.

Bajo la presidencia del señor marqués de San Gregorio se ha verificado esta tarde en la academia de Medicina la recepción pública y solemne de los Sres. D. Mariano Carretero y D. Francisco Cortegarena.

El Sr. Carretero leyó un breve escrito de curso sobre las aguas cloruradas de España y su empleo en el tratamiento de las escrófulas, que fué contestado por otro no menos notable del Dr. Iglesias Diaz Casado sobre el mismo tema, y en el que se dedica un cariñoso recuerdo al propietario que tienen algunos ex-ministros constitucionales de dirigir una carta al directorio, relacionada íntimamente con la proxima lucha electoral.

Si es cierto o no, la *Iberia* lo vera muy pronto.

Por lo demás, nosotros ya sabemos que, sea el que quiera el criterio que adopte el directorio, todo el partido se someterá a él. No puede esperarse mudos de partidos disciplinados.

Esta tarde hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

«Segovia 11, 2 y 30 tarde.

Acaba de celebrarse la inauguración del ateneo Escolar regiomontano. El acto ha sido brillante y han asistido a él representantes de todos los centros científicos, comisiones de la prensa y gran número de bellas y elegantes damas.—V.»

Algunos periódicos vienen ocupándose del próximo viaje del Sr. Sagasta, y unos dicen que va a Betelé, otros a París y otros a Santa Agueda.

Todos ellos saben más que el señor Sagasta, quien por ahora ni tiene decidido el punto a donde ha de dirigirse, ni acordada la época en que emprenderá su escursión.

Según anochas anunciamos, esta mañana a las diez se han reunido en el despacho del señor ministro de Fomento, los inspectores de instrucción pública con los jefes de negociados de universidades y de primera enseñanza, para ocuparse de los trabajos hechos por las secciones del consejo de Instrucción Pública referentes a las reformas que se van a introducir en el plan general de estudios.

Cierto marqués de Sardou continúa hoy en el mismo estado de gravedad de ayer, si bien se cree que podrá triunfar de la enfermedad que le tiene postroado en cama.

Descansos de todas veras su pronto y completo restablecimiento.

Esta tarde ha estado en casa del señor Sagasta gran número de sus amigos a enterarse del estado de su salud. El Sr. Sagasta, más aliviado de su in disposición, pudo ya recibir a todos.

Mañana sale de Madrid con dirección a Escorial D. Carlos Marfori.

Hoy a las dos de la tarde ha fondeado en el puerto de Santander, procedente del de la Habana, el vapor-correíl *Afonso XII*, que conduce correspondencia, 175 pasajeros. En su lista de embarcación, 14 de marina y un confinado.

Durante la travesía han ocurrido tres defunciones, efecto de enfermedades crónicas.

Hoy ha salido con dirección a las bajas de Ledesma D. Rafael Aguirre, secretario particular del señor ministro de la Gobernación.

Sabemos, no obstante lo que dicen muchos periódicos, y especialmente el *Imparcial*, que la circulación fusionista no se ha ejercido por ahora, ni la escribirá el Sr. Sagasta hasta que sea oportuno. Sabemos también que aquél documento tendrá el carácter de una carta confidencial, y que se dirigirá solamente a los cuarenta y cuatro comités constitucionales que existen en las capitales de provincias, para que estos a su vez lo comuniquen a los comités de distrito.

Tampoco es exacto lo que han venido diciendo los periódicos al asegurar que el Sr. Sagasta ha recibido de los comités de provincias indicaciones para la abstención. Ni un solo comité se ha dirigido hasta ahora al Sr. Sagasta con tal objeto, y podíamos asegurarlo sin temor de que se nos rectifique.

Hoy ha estado a presentarse al señor ministro de la Guerra el secretario de la dirección general de Sanidad militar que se ha encargado del despacho de la misma durante la ausencia del general Sanchez Bregua.

Mañana se verificará en el teatro de la Alhambra el beneficio de los maestros compositores Sres. Chueca y Valverde.

Ha firmado en la Granja el ministro de Gracia y Justicia la real orden restringiendo al concurso de Estado el ejercicio de oposiciones al ministerio fiscal, con el importante dictamen de la junta calificadora.

Hasta mediados del mes próximo no terminará probablemente el primer ejercicio de las oposiciones a registros de la propiedad.

A falta, sin duda, de noticias de efecto, el *Liberador* se ocupa hoy de supuestas irregularidades administrativas, por el solo hecho de que aun no ha publicado la dirección de la Deuda el anuncio para la entrega de títulos amortizados del 2 por 100. Son tan pocos los títulos que quedan por entregar de numerosas comprendidas en el último sorteo, que no merecía la pena de dar al asunto una importancia que no tiene, porque no puede ocurrir que el *Liberador* la extraña actividad que ha impuesto el Sr. Cosgaya al pago de tales obligaciones de la Deuda, hasta el punto de que se ha satisfecho en la primera

de todas las facturas comprendidas en el sorteo, cosa que no se ha hecho hasta ahora.

A demás el colegio no debe implicarse,

porque ningún perjuicio se sigue a los intereses de los acreedores del Estado.

En los efectos reinantes han ocurrido escasas variaciones, según el *Siglo Medieval*: las amigdalas flamenosas, las faringitis glandulosas y catarrales, las laringitis superficiales y las erisipelas benignas han presentado en igual proporción que en las semanas anteriores. Las neuralgias larvadas y las intermitentes francesas, también siguen siendo frecuentes, aunque más raras en ceder al tratamiento apropiado. Las fiebres tifoides y los tifus exantemáticos han disminuido y se han hecho más benignos los casos ocurridos. En los padecimientos crónicos constan los del aparato circulatorio empeorando por las congestiones pasivas e hidropesias sintomáticas.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

en el cuello y tendido, le dejó a sus pies

una espalda estocada a un tiempo,

que fue lisiada aplaudido.

El picador Veneno, en una caída saltándose de la mano izquierda, rotóse

